

# Anuncio

Efectuada la valoración de la prueba teórica realizada que conforma la fase de oposición, de conformidad con las Bases que rigen esta convocatoria, el Tribunal Calificador ha acordado otorgar la puntuación siguiente

NIF	ASPIRANTE	Puntuación ejercicio teórico
****5982*	SANTA PUCE	10

Superada tal fase, y efectuada asimismo la valoración de los méritos debidamente acreditados en la fase de concurso, de conformidad con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones:

- A. **Méritos profesionales:** Puntuación mínima, 1 puntos. Puntuación máxima, 2 puntos

NIF	ASPIRANTE	En funciones propias de la plaza en FIFEDE (MAX 2, PTOS.)	En funciones propias de la plaza en el RESTO SECTOR PÚBLICO (MAX 1,4 PTOS.)	Total Méritos Profesionales (MÁXIMO 2,0000 PTOS.)
****5982*	SANTA PUCE	2,0000	0,5500	2,0000

- B. **Méritos Académicos y otros méritos:** Puntuación mínima, 1 punto. Puntuación máxima, 2 puntos.

NIF	ASPIRANTE	MÉRITOS ACADÉMICOS (MAX. 1,6 PTOS)	OTROS (MAX 0,4)	TOTAL (MAXIMO 2 PTOS)
****5982*	SANTA PUCE	1,2000	0,000	1,2000

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las que rigen la presente convocatoria, se establece un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el que la aspirante podrá solicitar la revisión de las valoraciones otorgadas por el Tribunal Calificador, debiendo a tal efecto llamar al teléfono 922.236870.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre.